Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O. Fº 254

Informe DPOSS N° 387 /2023

Ushuaia, 12 de abril de 2023

Sr. DIRECTOR PROVINCIAL
DANIEL SORO
S / D.-

ACTA COMISION DE PRE-ADJUDICACION

---------En la Ciudad de Ushuaia Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de abril del año 2023, se reúnen en la Oficina de la Gerencia de Gestión de Contrataciones y Obra Pública de esta Dirección Provincial, los integrantes de la Comisión de Estudio y Análisis de las ofertas recibidas en Licitación Pública N° 04/2023, los cuales fueron designados por Resolución D.P.O.S.S. N° 401/2023, referente a la "Adquisición de Indumentaria y elementos de protección personal (E.P.P.) correspondiente al ejercicio 2023, destinado al personal dependiente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios", que se tramita por Expte. D.P.O.S.S. N° 123/2023. ----------

Que los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que se han evaluado y de los cuales surgen las siguientes consideraciones:

I. Verificación de documentación, análisis de validez y legitimidad de las Ofertas:

Se ha procedido a verificar la documentación presentada por los oferentes, a fin de constatar la documentación adjunta, si se han suministrado garantías y documentación requeridas y su correspondencia según pliego licitatorio; tomando como dato inicial el detalle efectuado en el acta de apertura de la ofertas recibidas y acta de apertura correspondiente a la mejora de oferta solicitada.

III. Análisis integral de las propuestas:

Analizadas las ofertas presentadas y comparadas las muestras ofrecidas por las distintas firmas, esta Comisión evaluó calidades de la tela, terminación de prendas, cierres, refuerzos y confección en relación a las prendas de trabajo, y referente al calzado la calidad de cuero y refuerzo. Cabe aclarar que, para la evaluación de todos los ítems, se tuvo en cuenta la experiencia en anteriores entregas y rendimiento de las mismas. Fundamentalmente para aquellas prendas de vestir destinadas al personal que presta servicios en redes, en plantas potabilizadoras y dependencias más operativas que usualmente exponen las prendas a la intemperie. Ello, teniendo en cuenta las facultades concedidas a esta Comisión en el Punto 9. de las Condiciones Generales y el Punto 10 de las Condiciones Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 401/2023. Por lo arriba expuesto, esta Comisión, procede a evaluar de la siguiente manera:

Ítem N° 01 –CHOMBA DE TRABAJO:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 10.079,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 9.090,00.

Sobre N° 5 de la firma GLOBALE S.A., cotiza como precio unitario en la suma de $ 6.641,10.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se desprende que la muestra cotizada por la firma GLOBALE S.A., no se considera admisible, ya que no cumple con los parámetros requeridos por esta comisión, la misma esta muy por debajo en cuanto al nivel de confección a comparación de los demás oferentes, presenta una escases de algodón en su tela y respecto a las proporciones se observa que son muy cortas de torso. Respecto a las muestras cotizadas por las firmas GRUPO FARO SRL y PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL, las misma se ajustan a lo solicitado y resultan de similares características, en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad. Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P. 255

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ítem N° 02 – GUARDAPOLVO :

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 17.849,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 15.900,00.

Sobre N° 5 de la firma GLOBALE S.A., se deja constancia que la presente firma no presenta muestra para este ítem, en tal sentido la oferta para este ítem no se será considerada.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes restantes, todos se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 03 – MEDIAS TERMICAS CAÑA LARGA :

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 1.439,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 2.130,00.

Sobre N° 5 de la firma GLOBALE S.A., cotiza como precio unitario en la suma de $ 3.549,30.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma GRUPO FARO SRL.

Ítem N° 04 – MAMELUCO:

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 18.797,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 52.993,50.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se desprende que lo cotizado por la firma GRUPO FARO S.R.L. no se ajusta a lo solicitado (cotizan mamelucos sin vivos reflectivos, sin refuerzo en costuras, sin velcro en puños y su calidad de confección no es de primera calidad). La firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L cotiza mameluco Sebastián Boris modelo 115R ajustándose a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 05 – BOTA TIPO PETROLERA CAÑA ALTA CERRADA

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 39.935,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 39.940,00.

Sobre N° 5 de la firma GLOBALE S.A., cotiza como precio unitario en la suma de $ 33.410,30.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera que las muestras presentadas por las firmas, GRUPO FARO S.R.L., PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y GLOBALE S.A., cumplen con los requerimientos establecidos en las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC. Ahora, habiendo analizado las mismas, se puede observar una gran diferencia a nivel confección y calidad respecto a lo cotizado por la firma GRUPO FARO SRL y GLOBALE S.A., visiblemente sus cañas son dos centímetros más bajas, el material cual están confeccionadas está muy por debajo a lo solicitado por quienes la utilizan (Gerencia de Redes y Gerencia de Tolhuin), poseen un tipo de cuero de poca rigidez, lo que genera una inestabilidad en el pie y al momento de recibir golpes por desprendimiento

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

de piedras los impactos serán notables y dolorosos, su interior posee un recubrimiento parcial y de poco material, generando que el mismo sea un calzado frio e incómodo.
Respecto del análisis de la muestra presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., se desprende que lo cotizado por ésta última firma resulta ser muy superior en cuanto a calidad, confección y cumple con los requisitos de las ETP del PBC. Su interior esta forrado completamente con tela micro polar y posee material de relleno de gran calidad, generando que el mismo sea un calzado muy cómodo y abrigado. Cabe aclarar que ya en tramitaciones anteriores la muestra cotizada por firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., ha resultado de muy buena calidad y de acuerdo a los argumentos de los agentes que utilizan este calzado, han demostrado ser las mejores del mercado en cuanto a durabilidad y resistencia, provocando que prácticamente no haya reposición de los mismos por rotura.

En tal sentido se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 06 – BOTIN CAÑA CORTA CON PUNTERA DE ACERO:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 25.819,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 22.636,40.

Sobre N° 5 de la firma GLOBALE S.A., cotiza como precio unitario en la suma de $ 18.694,00.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera que las muestras presentadas por las firmas GRUPO FARO S.R.L., PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y GLOBALE S.A., cumplen con los requerimientos establecidos en las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC. Ahora, habiendo analizado las mismas, se puede observar una gran diferencia a nivel confección y calidad respecto a lo cotizado por la firma GRUPO FARO S.R.L. y GLOBALE S.A., el material cual están confeccionadas está muy por debajo a lo solicitado por quienes la utilizan (plantas potabilizadoras, técnicos y

mantenimiento), poseen un tipo de cuero de poca rigidez, su interior posee un recubrimiento parcial y de poco material, generando que el mismo sea un calzado frio e incómodo.
Respecto del análisis de la muestra presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., se desprende que lo cotizado por ésta última firma resulta ser muy superior en cuanto a calidad, confección y cumple con los requisitos de las ETP del PBC. Su interior esta forrado completamente con tela micro polar y posee material de relleno de gran calidad, generando que el mismo sea un calzado muy cómodo y abrigado. Cabe aclarar que ya en tramitaciones anteriores la muestra cotizada por firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., ha resultado de muy buena calidad y de acuerdo a los argumentos de los agentes que utilizan este calzado, han demostrado ser las mejores del mercado en cuanto a durabilidad y resistencia, provocando que prácticamente no haya reposición de los mismos por rotura.

En tal sentido se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 07 – PANTALON TIPO CARGO TELA ANTIDESGARRO:

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 15.749,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 15.590,00.

Que habiéndose registrado un empate de ofertas se solicito una mejora de la misma, cuya presentación se realizó el 05/04/23 a las 12:00 según "acta de apertura mejora de oferta Ítem N° 07 pantalón". Presentándose los siguientes sobres:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 14.669,98.

Sobre N° 2 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 15.123,60.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 257

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se desprende que lo cotizado por ambas firmas se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad.
Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta presentada como "mejora de oferta" de la por la firma GRUPO FARO SRL.

Ítem N° 08 – CAMPERA

Para el presente ítem se ha recibido un oferente:
Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como oferta base el precio unitario en la suma de $ 75.057,00. y como alternativa la suma de $ 48.887,00.

Mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2330/2023, la firma Grupo Faro S.R.L. presenta nota informando la baja de lo ofertado para este renglón como opción base.

Del análisis de las muestras presentadas por el único oferente, se considera conveniente adjudicar la oferta presentada como alternativa, ya que la misma se ajusta a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, Conforme lo expuesto anteriormente, se sugiere adjudicar a la firma GRUPO FARO SRL lo cotizado como oferta alternativa.

Ítem N° 09– BOTAS DE GOMA

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:
Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 7.049,00.
Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 7.434,00.
Sobre N° 5 de la firma GLOBALE S.A cotiza como precio unitario en la suma de $ 6.969,50.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera que las ofertas de las firmas GRUPO FARO SRL y PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL, cumplen con los requerimientos establecidos en las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del

PBC. Respecto a lo cotizado por la firma GLOBALE S.A, se considera no admisible, ya que la muestra presentada visiblemente sus cañas son dos centímetros más bajos, el material cual esta confeccionada está muy por debajo de lo requerido por quienes la utilizan (Gerencia de Redes y Gerencia de Tolhuin) y posee poca rigidez.

En tal sentido se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma GRUPO FARO SRL.

Establecidos

Ítem N° 10 – BOTIN SIN PUNTERA:

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 25.819,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 42.495,00.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se desprende que lo cotizado por la firma GRUPO FARO S.R.L. no se ajusta a lo solicitado (cotiza un botín de seguridad) en tal sentido deberá considerarse desestimada. La firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L cotiza un modelo que se ajusta a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser de muy buena calidad, confortabilidad y está confeccionada con material de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 11 – BUZOS TERMICOS:

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 38.099,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 89.668,20.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 258

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera desestimar la oferta presentada por la firma GRUPO FARO SRL, ya que la misma no cumple con los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC. Como mayor relevancia de la muestra adjunta, se observan que no poseen cuello alto, los cierres en las piernas no contienen tapa de protección lo que genera que al momento realizar trabajos bajo lluvia y/o limpieza de cisternas sea permeable con facilidad, en su interior pose poco material de relleno lo que resulta una prenda poco abrigada, a nivel confección la tela anti desgarro se puede observar a simple vista y al tacto que está muy por debajo a comparación de la muestra suministrada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. Respecto del análisis de se desprende que lo cotizado por ésta última firma resulta ser muy superior en cuanto a calidad, confección y cumple con los requisitos del anexo II del PBC. Asimismo se informa que ya en tramitaciones anteriores la muestra cotizada por esta firma ha resultado de muy buena calidad y de acuerdo a los argumentos de los agentes quienes utilizan estas prendas, han demostrado ser las mejores del mercado en cuanto a durabilidad y resistencia.
Por lo expuesto se sugiere adjudicar el presente ítem a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

<u>Ítem N° 12 – BUZOS TERMICOS IMPERMEABLES</u>:

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 38.099,00.

Sobre N° 4 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 164.360,00.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera desestimar la oferta presentada por la firma GRUPO FARO SRL, adjunta la misma muestra cotizada para el ítem N° 11 y no cumple con los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC. En tal sentido se considera conveniente adjudicar a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. ya que su oferta resulta ser muy superior en cuanto a calidad, confección y cumple con los requisitos del anexo II del PBC. Asimismo, se informa que ya en tramitaciones anteriores la muestra cotizada por esta firma ha resultado de muy

buena calidad y de acuerdo a los argumentos de los agentes quienes utilizan estas prendas, han demostrado ser las mejores del mercado en cuanto a durabilidad y resistencia.
Por lo expuesto se sugiere adjudicar el presente ítem a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 13 – GORRO DE ABRIGO

Para el presente ítem se ha recibido un oferente:

Sobre N° 1 de la firma GRUPO FARO SRL., cotiza como precio unitario en la suma de $ 10.199,00.

Del análisis de la muestra presentada por el único oferente, se considera que la oferta de la firma COMERCIAL ITALIANA S.A., cumple con los requerimientos establecidos en las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC.
Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma COMERCIAL ITALIANA S.A.

Ítem N° 14– INDUMENTARIA FEMENINA :

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 01 de la firma GRUPO FARO SRL, cotiza como precio unitario la suma de $93.127,00.-

Sobre N° de la firma COMERCIAL ITALIANA S.A., cotiza como precio unitario en la suma de $ 67.908,00.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, todos se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad.
Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma COMERCIAL ITALIANA S.A.

Ítem N° 15 – ZAPATOS DAMA :

Para el presente ítem solo se ha recibido un oferente:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FO 259

Sobre N° 03 de la firma Gi Calzature de las Srs. PICAGUA Jorgelina Ilda y PINNILLA Ana Raquel S.H, cotiza como precio unitario la suma de $93.127,00.-

Del análisis de la muestra presentada por el oferente, la misma se ajusta a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser de muy buena calidad, confortabilidad y está confeccionada con material de primera calidad.
Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la única oferta recibida por la firma Gi Calzature de las Srs. PICAGUA Jorgelina Ilda y PINNILLA Ana Raquel S.H

Ítem N° 16 – INDUMENTARIA MASCULINA:
Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:
Sobre N° 01 de la firma GRUPO FARO SRL, cotiza como precio unitario en la suma de $ 108.957,00.
Sobre N° 02 de la firma COMERCIAL ITALIANA S.A., cotiza como precio unitario la suma de $82.749,00.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, todos se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad.
Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma COMERCIAL ITALIANA S.A.

Ítem N° 17 – ZAPATOS DE VESTIR CABALLERO :
Para el presente ítem solo se ha recibido un oferente:
Sobre N° 03 de la firma Gi Calzature de las Srs. PICAGUA Jorgelina Ilda y PINNILLA Ana Raquel S.H, cotiza como precio unitario la suma de $38.500,00.-

Del análisis de la muestra presentada por el oferente, la misma se ajusta a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser de muy buena calidad, confortabilidad y está confeccionada con material de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la única oferta recibida por la firma Gi Calzature de las Srs. PICAGUA Jorgelina Ilda y PINNILLA Ana Raquel S.H

CONCLUSIÓN.

Que a partir del análisis precedente, y en atención a la función de esta Comisión, tras la evaluación de las ofertas presentadas, se concluye que desde el punto de vista en cuanto a calidad y económico, correspondería adjudicar la Licitación Pública N° 04/2023 de conformidad con el detalle del Anexo I del presente informe, por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 ($ 68.834.956,80), ya que las mismas se ajustan a lo solicitado según pliego licitatorio y resulta conveniente a los intereses de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, más aun para temporada invernal; sugiriéndose de no mediar objeción al respecto la pre-adjudicación a las empresas detalladas en el Anexo I.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Punto 56°, esta comisión determina el orden de mérito entre las ofertas que se ajustan a lo requerido para la presente adquisición, habiendo analizado la calidad y precio para cada una de ellas, estableciendo dicho orden en el siguiente cuadro:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 060

Orden de merito				
Ítem N°		**N° de orden**	**Proveedor**	**Observación**
1	CHOMBA DE TRABAJO	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		3°	GLOBALE S.A	Oferta desestimada
2	Guardapolvos	1°	Proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		3°	GLOBALE S.A	Oferta no considerada
3	Medias	1°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		3°	GLOBALE S.A	Se ajusta a lo solicitado
4	Mameluco	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Oferta desestimada
5	BOTA TIPO PETROLERA CAÑA ALTA CERRADA	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		3°	GLOBALE S.A	Se ajusta a lo solicitado
6	BOTÍN CAÑA CORTA CON PUNTERA DE ACERO	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		3°	GLOBALE S.A	Se ajusta a lo solicitado
7	Pantalón	1°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
8	Campera	1°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
9	BOTAS DE GOMA	1°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		3°	GLOBALE S.A	Oferta desestimada
10	BOTÍN SIN PUNTERA	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Oferta desestimada
11	BUZO TÉRMICO	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Oferta desestimada
12	BUZO TÉRMICO IMPERMEABLE	1°	proveedora Industrial S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Oferta desestimada
13	GORRO DE ABRIGO	1°	Comercial Italiana S.A.	Se ajusta a lo solicitado
14	INDUMENTARIA FEMENINA	1°	Comercial Italiana S.A.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
15	ZAPATOS DAMA	1°	Picagua Jorgelina & Pinilla Ana	Se ajusta a lo solicitado
16	INDUMENTARIA MASCULINA	1°	Comercial Italiana S.A.	Se ajusta a lo solicitado
		2°	GRUPO FARO S.R.L.	Se ajusta a lo solicitado
17	ZAPATO CABALLERO	1°	Picagua Jorgelina & Pinilla Ana	Se ajusta a lo solicitado

Detalle a adjudicar Anexo I

GRUPO FARO S.R.L.				
Ítem	Descripción	Cant.	P/u	Total
3	Medias	246	$ 1,439.00	$ 353,994.00
7	Pantalón	256	$ 15,749.00	$ 4,031,744.00
8	Campera	159	$ 48,887.00	$ 7,773,033.00
9	BOTAS DE GOMA	42	$ 7,049.00	$ 296,058.00
8	Campera oferta base	159	$ 75,057.00	$ 11,934,063.00
Total				$ 24,388,892.00
Proveedora Industrial S.R.L.				
Ítem	Descripción	Cant.	P/u	Total
1	CHOMBA DE TRABAJO	256	$ 9,090.00	$ 2,327,040.00
2	Guardapolvos	20	$ 15,900.00	$ 318,000.00
4	Mameluco	164	$ 52,993.50	$ 8,690,934.00
5	BOTA TIPO PETROLERA CAÑA ALTA CERRADA	72	$ 39,940.00	$ 2,875,680.00
6	BOTÍN CAÑA CORTA CON PUNTERA DE ACERO	161	$ 22,636.40	$ 3,644,460.40
10	BOTÍN SIN PUNTERA	9	$ 42,495.00	$ 382,455.00
11	BUZO TÉRMICO	107	$ 89,668.20	$ 9,594,497.40
12	BUZO TÉRMICO IMPERMEABLE	41	$ 164,360.00	$ 6,738,760.00
Total				$ 34,571,826.80
Comercial Italiana S.A.				
Ítem	Descripción	Cant.	P/u	Total
13	GORRO DE ABRIGO	123	$ 10,199.00	$ 1,254,477.00
14	INDUMENTARIA FEMENINA	43	$ 67,908.00	$ 2,920,044.00
16	INDUMENTARIA MASCULINA	33	$ 82,749.00	$ 2,730,717.00
Total				$ 6,905,238.00
Picagua Jorgelina & Pinilla Ana				
Item	Descripción	Cant.	P/u	Total
15	ZAPATOS DAMA	43	$ 39,500.00	$ 1,698,500.00
17	ZAPATO CABALLERO	33	$ 38,500.00	$ 1,270,500.00
Total				$ 2,969,000.00
Total General de la Compra				**$ 68,834,956.80**

MARTINEZ SEBASTIAN

LOTO PEDRO

MANCHADO MATIAS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

/// ACC:

Tomado conocimiento, anótese para la continuidad del trámite por comparir criterio con la Comisión designada

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.